



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 229 -2010-CONCYTEC-P

Lima, 22 de julio del 2010

### VISTO:

El Memorando N° 723 -2010-CONCYTEC-SG, mediante el cual la Secretaría General (e) aprueba el requerimiento de contratación CAS formulado por la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel – DSIC, para la contratación de un Profesional (Analista - Programador en PHP) por la modalidad de contratación de un servicio, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y el Memorando No. 960-2010-CONCYTEC-OGA y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 097-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la Directiva para convocar, seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, por Resolución de Presidencia N° 127-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la Tabla de Escala de Honorarios para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS a partir del año 2010;

Que, por el Memorando N° 723 -2010-CONCYTEC-SG, el Secretario General (e) aprueba el requerimiento para la contratación de un servicio CAS para que preste servicios de Profesional (Analista Programador en PHP) en la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel – DSIC, conforme a los términos de referencia que presenta el área usuaria;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de las Bases Administrativas que regirá el proceso de selección y evaluación, así como la designación del Comité de Evaluación, que llevará a cabo el proceso, conforme a las normas legales vigentes;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas N° 005-2010-CONCYTEC-OGA**, para la contratación de un Profesional (Analista Programador en PHP) bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel – DSIC, cuyo contenido es de 13 folios y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar el Comité de Evaluación**, para la Contratación de un Profesional (Analista Programador en PHP) bajo el Régimen CAS en la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel – DSIC, integrado por:

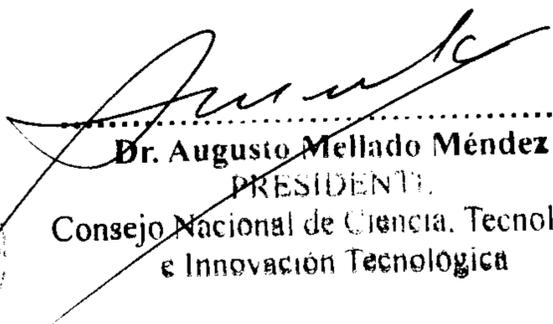
Presidente : Dr. Jorge del Carpio Salinas - Director de la Dirección de

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 229-2010-CONCYTEC-P**

**ARTICULO TERCERO.-** El Comité de Evaluación tendrá a su cargo la evaluación y selección de los postulantes de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas del Proceso CAS.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Dr. Augusto Mellado Méndez  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica

